

PROTOCOLO DE ADMISIÓN

Visto y considerando lo dispuesto en los artículos 12 y 13 del D.F.L.N°2 de 2009 que regula los deberes y derechos de los miembros de una comunidad educativa y autoriza la realización de procesos de admisión y selección siempre y cuando éstos sean informados, objetivos y transparentes, y en concordancia con el Ord. N° 519 de la Superintendencia de Educación, se establece el siguiente protocolo de admisión, que complementa el Instructivo Proceso de Admisión 2015, publicado en la página web www.trememn.cl según se detalla:

1. De las vacantes:

En todos los niveles, los postulantes serán admitidos de acuerdo al número de vacantes ofrecidas por el establecimiento, y lo dispuesto en el Reglamento de Postulación, Admisión y Selección 2015.

2. De los requisitos:

Sólo los/las estudiantes que cumplan con los requisitos estipulados en el Artículo 1 del *Reglamento de Postulación, Admisión y Selección*, así como con lo establecido en la letra B del *Instructivo Proceso de Admisión Año 2015*, están en condiciones de participar del proceso de admisión 2015.

3. Del número de hermanos:

a. Para establecer el orden del listado de postulantes de acuerdo a los hermanos en el Colegio, se procederá ordenándolos por número de hermanos y luego por número de años de los hermanos en el Colegio. Esto es, si un postulante tiene 2 hermanos en el colegio, habiendo ingresado juntos hace tres años, sumará 6 años. Si otro postulante tiene 2 hermanos en el colegio, habiendo ingresado el primero hace cuatro años y el segundo hace tres años, suman 7 años.

4. De la completación de vacantes por sorteo:

En todos los niveles, cuando el número de postulantes excede al número de vacantes ofrecidas, y habiendo aplicado los criterios de ordenamiento del nivel respectivo, estas se resolverán en un sorteo público, el cual se realizará como se indica:

- a. A cada postulante del listado se le asigna un número;
- b. Se ingresan a un depósito cerrado los números de los postulantes;
- c. Se extrae al azar, de a un número por vez, las fichas que simbolizan a los postulantes, registrándolo en un listado que será publicado según lo establece el Reglamento.

- d. Se ordena a todos los postulantes en orden de prelación para llenar las vacantes que pudieran no ser completadas por no concurrir al proceso de matrícula en la fecha que establece el Instructivo Proceso de Admisión 2015.

5. De las fechas y horas de los sorteos:

Se realizarán sorteos por nivel, en los casos que corresponda, en presencia de los apoderados que deseen presenciar el evento de acuerdo al siguiente calendario y lugar.

- a. El sorteo de cupos para Prekínder se realizará el sábado 27 de septiembre a las 9:30 horas en el Salón Audiovisual del Colegio.
- b. El sorteo de cupos para Kínder se realizará el sábado 27 de septiembre a las 10:30 horas en el Salón Audiovisual del Colegio.
- c. El sorteo de cupos para 1° básico se realizará el sábado 27 de septiembre a las 11:30 horas en el Salón Audiovisual del Colegio.
- d. El sorteo de cupos para los cursos de 2° a 6° básico se realizará el sábado 27 de septiembre a las 12:30 horas en el Salón Audiovisual del Colegio.

ETAPAS DEL PROCESO DE ADMISIÓN 2015 PARA ESTUDIANTES DE PREKÍNDER A 6° BÁSICO

PASO 1

Las familias interesadas deben incorporarse al proceso de admisión según lo señalado anteriormente, es decir, cumplir con los requisitos, completar la solicitud de postulación disponible en la página web www.trememn.cl y en la secretaría del Colegio, cancelar derecho a postular y entregar los documentos solicitados en secretaría, a partir del 28 de julio, de lunes a viernes de 09:00 a 14:00 horas. y de 15:00 a 17:00 horas.

PASO 2

El sábado 27 de septiembre se procederá al sorteo de vacantes según se señala en el punto 5 de este protocolo.

PASO 3

El jueves 02 de octubre, se realizará la entrevista grupal a los apoderados de los estudiantes seleccionados, en la cual se les explicará los fundamentos del Proyecto Educativo Institucional del Colegio y las normas que regulan las relaciones de los integrantes de la comunidad escolar. La participación en esta reunión es requisito obligatorio para la matrícula del estudiante en el Colegio Intercultural Trememn.

PASO 4

Entre el 06 y el 10 de octubre se realizará la matrícula de los alumnos nuevos para el año 2015.

IMPORTANTE

- El viernes 03 de octubre se publicará el listado de los aceptados en el orden de prelación dado en el sorteo del día sábado 27 de septiembre, para aquellas vacantes producidas por ausencia de los apoderados a la reunión obligatoria señalada en el PASO 3, a quienes se citará a entrevista en fecha y hora que se informará en el mismo listado publicado en la página web y portería del colegio.
- El proceso de admisión concluye con la matrícula de los postulantes seleccionados.
- El plazo para matricular alumnos seleccionados vence impostergablemente el 10 de octubre. Quienes no hagan uso de la vacante, se entiende que han renunciado a su cupo. En conformidad al Reglamento de Admisión, se procederá a completar las vacantes con los alumnos en la lista de espera en estricto orden de prelación.

El presente Protocolo de Admisión podrá ser modificado de acuerdo a las exigencias normativas informadas por el Ministerio de Educación o la Superintendencia de Educación.